1970 · 2015 45 JUNJI
Educación desde el comienzo

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Educación Pública
Un Derecho. Un Orgullo.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1028

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO, "DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL, PILLANLELBUN, LAUTARO" A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

TEMUCO, 12 MAYO 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 156, de fecha 20 de marzo de 2014, que designa en forma Transitoria y Provisional a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 500, de 8 de Agosto de 2014, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora (TyP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de La Araucanía, a doña María Isabel Cofré Molinet; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en el Decreto Supremo N° 8, de 09 de enero de 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30337490-0; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 10.411, aprobada con fecha 6 de mayo de 2015, el Sub departamento de Recursos Financieros y Físicos, de la Dirección Regional de La Araucanía, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, Pillanlelbun, Lautaro"

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la ciudad de Temuco, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución de "Diseño de

Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, Pillanlelbun, Lautaro", Código BIP: 30337490-0, que tiene por objeto la construcción de una sala cuna y un jardines infantiles, en Pillanlelbun, comuna de Lautaro.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, Pillanlelbun, Lautaro", hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

5° Que, este servicio no se encuentra incluido en el Catálogo de convenio marco del mercado público.

6° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el llamado a licitación pública, para la contratación de "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, Pillanlelbun, Lautaro" para la construcción de una sala cuna y un nivel medio para Pillanlelbun, de la comuna de Lautaro.

2° UTILÍCESE las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, a regir el proceso de licitación denominado "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil, Pillanlelbun, Lautaro", Código BIP: 30337490-0.

3° APRUÉBASE el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

N°	PUNTO B.A / B.T.	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1 BA	**Ámbito de la Licitación**: 1.- Nombre del Proyecto: **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PILLANLELBUN, LAUTARO.".** Ubicación donde se ejecutará: Ramón Freire, N°295 Ciudad y Comuna: **PILLANLELBUN,LAUTARO** Código BIP**: 30337490-0** Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía.
	14 BA	**Modalidad de las Contrataciones:** **Suma Alzada____** **Precio Unitario _____** **Mixto (suma alzada y precio unitario) X**

<table>
<tr><td>3</td><td>3 BA,
18 BA</td><td>Cronograma de Licitación:
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>Publicación de las bases</td><td>3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. MARTES 12 DE MAYO 2015</td></tr>
<tr><td>Visitas a terreno</td><td>6 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. LUNES 18 DE MAYO DE 2015 A LAS 12 HORAS en Ramón Freire, N°295, Pillanlelbun, Lautaro.</td></tr>
<tr><td>Consultas</td><td>Hasta el VIERNES 22 DE MAYO 2015 Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl</td></tr>
<tr><td>Respuestas</td><td>Hasta el LUNES 25 DE MAYO 2015 en el portal www.mercadopublico.cl</td></tr>
<tr><td>Recepción de Garantías de seriedad de la oferta</td><td>Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta (VIERNES 29 DE MAYO 2015) en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada en Vicuña Mackenna 914(Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).</td></tr>
<tr><td>Recepción Ofertas</td><td>Hasta las 16:00 horas, del vigésimo día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del proceso de licitación. (LUNES 1 DE JUNIO DE 2015)</td></tr>
<tr><td>Apertura de Oferta Técnica y Económica</td><td>A las 10:00 horas del MARTES 2 DE JUNIO DE 2015</td></tr>
<tr><td>Evaluación de Oferta Técnica y Económica</td><td>Hasta el quinto (5°) día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.</td></tr>
<tr><td>Fecha estimada Resolución de Adjudicación</td><td>Hasta el décimo (10°) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.</td></tr>
<tr><td>Fecha estimada de firma del contrato</td><td>Hasta el séptimo hábil día contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4</td><td>22
B.A.</td><td>Comisión de Evaluación integrada por:
Titulares:
1.- Orlando Cardenas Andrade: Subdirector de Recursos Financieros
2.- Viviana Zambrano Montaner :Subdirectora de Cobertura e Infraestructura</td></tr>
</table>

		3.- Jorge Diaz Henríquez: Asesor Jurídico **Suplentes:** 1.- Cristian Fica Manríquez: Encargado de Recursos Físicos 2.- Viviana Vidal Vásquez: Ingeniero Constructor 3.- Andrea Saavedra Ortega: Unidad de Presupuestos
5	15 BA y 23 BA	**Propuesta Técnica:**

FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA
Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF
Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF
Anexo 4 y 6	Profesional Residente de Obra (**SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE**)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.	Archivo PDF
Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF

6	16 BA 17 BA	**Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:**

Beneficiario (nominativa o en favor)	**Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2**
Tomador	Oferente
Pagadera	**A la vista**
Vigencia	**120 días** corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero.
Expresada	Pesos chilenos

		en **Monto** — **$ 1.000.000 (Un millón de pesos)** **Glosa** — Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras **ID N° 852-9-2015** **Recepción de la garantía** — Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de la Dirección Regional, indicada en él cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas). **Restitución de la garantía** — Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisible, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato. **Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte** La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en **Vicuña Mackenna 914, Temuco**
7	19 BA	**Período de Validez De La Oferta:** Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de **120 días corridos**. Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.
8	27 BA	**Responsable del contrato:** Funcionario: Jacqueline Burdiles Espinoza Dirección Correo Electrónico: jburdiles@junji.cl Teléfono 56 9 50078603
9	30 BA	Suscripción de los contratos: Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de **7 días** en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en **Vicuña Mackenna 914, Temuco**
10	33 BA	**Garantía de fiel cumplimiento de los contratos** **Beneficiario (nominativa o en favor)** — Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2 **Tomador** — Oferente **Pagadera** — A la vista **Expresada en** — Pesos chilenos **Monto** — **7 % del valor total del contrato.**

		Glosa En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP **30337490-0**, Licitación ID **N° 852-9-LP15** **Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.**
11	34 BA	**Anticipo:** 20 % del valor total del contrato. La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PILLANLELBUN, LAUTARO**, Código BIP N° **30369027-0**".
12	35 BA 4.2.3 BT	**Vigencia y Duración De los Contratos:** El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es: 1.- Proyecto código BIP **30337490-0, 210 días corridos** contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva.
13	46.1 BA 2.3 B.T.	**Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación:** El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de **60 días corridos** desde la entrega del terreno.
14	6.2BA 38 BA	**Monto del contrato:** **Los valores que se indican a continuación son referenciales** Proyecto: **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PILLANLELBUN, LAUTARO** Código BIP: **30337490-0** Monto: M$ 486.325 (cuatrocientos ochenta y seis millones trescientos veinticinco mil pesos)
15	31 BA	**Valores Proforma**: Partidas; 1.- Permiso de Edificación 2.- Sondajes (si corresponde)
16	1 BT, 2BT, 3 BT	**Proyectos consultados y Especialistas:**

CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	

		X	Proyecto de agua potable fría y caliente	inscrito en SISS.
		X	Proyecto de empalme de agua potable	
		X	Proyecto de empalme de UD	
		X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).
		X	Proyecto de corrientes débiles	
		X	Proyecto de empalme eléctricos	
		X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.
		X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.
		X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.
		X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.
		X	Coordinador de proyecto	Arquitecto , Ingeniero o Constructor
		X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
		X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
		X	Planimetría, detalles constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto

4° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y la Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MCM/JDH/OCA/JBE/FRM/frm
Distribución:
Dirección Regional
Unidad de Adquisiciones
Unidad Jurídica
Unidad de Infraestructura
Programa Meta Nacional
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo